Perred

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1941

PARRAL, Julio 08 del 2009.

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Reunión con la Asesora Territorial del Nivel Central del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Sra. Helen Leiva, el día 09 de Julio del 2009, a las siguientes funcionarias municipales:

HILDA PALAVECINO ANDRADE, Honorarios.-VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 114-05-03-002., del Programa Mujeres Jefas Hogar, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ADMINISTRATOR AMUNICIPAL S

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

## SOLICITUD DE VIATICO

Día: 09 de Julio 2009 Hora: 08:00 hrs. Hasta: 18:00 hrs. ちばどう

Leiva Motivo: Reunión con la Asesora Territorial del Nivel Central del programa Sra. Helen

- DIRECCION O \* Comunitario Autorizado por Desarrollo PARRA Lugar: Viático a que tiene derecho Funcionario: Hilda Palavecino Andrade Con Valca Pernoctar Faena Pernoctar Nº <sup>λομ</sup>.Ve/Bαθefe de Finanzas Vehiculo: Bus irma Nuncionario

## SOLICITUD DE VIATICO

Día: 09 de Julio 2009

Hora: 08:00 hrs.

Hasta: 18:00 hrs.

Motivo: Reunión con la Asesora Territorial del Nivel Central del programa Sra, Helen PMJH

Leiva

Funcionario: Verónica Inostroza Leiva

\* Comunitarid OIRECCION O Viático a que tiene derecho PARRAL Autorizado por Sin Con Talca Faena Pernoctar Nº Pernoctar Nº ADH. Y THARLAS NOUSSIG Vº Bº Jefe de Finanzas Vehículo: Bus ma Funcionario